

## **El espectro del liberalismo. Hegemonía, Modernidad y Democracia radical en la obra de E. Laclau**

Agustín Mendez (FSOC-UBA)

a\_mendez86@hotmail.com

### **A modo de introducción**

La Teoría de la hegemonía, obra desarrollada conjuntamente por E. Laclau y Ch. Mouffe, ha tenido, desde sus primeras formulaciones vertidas en 1985 hasta la actualidad, un constante y progresivo refinamiento de sus operadores teóricos.

Inscrito en este devenir, Ernesto Laclau, en el año 2005, presentó su obra *La razón populista*, retomando los aspectos contenidos en “Hacia una teoría del populismo”, ensayo contenido en su iniciático estudio *Política e ideología en la teoría marxista* (1977). Aquellos lineamientos, que en su momento generaron un intenso debate intelectual con Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero aparecerán, ahora, reformulados a la luz del andamiaje conceptual y el lenguaje propio de su ontología discursiva. Dicha situación ha permitido redimensionar el concepto de populismo, desligándolo de su tradicional definición como una pseudo-forma política, cuya retórica, asociada a modos demagógicos, era interpretada como una perversión de los correctos andariveles republicanos. En clara contradicción con esta caracterización, el pensador argentino sostendrá que el populismo, por un lado, es la lógica propia de toda identidad política, a la vez que afirmará que la emergencia de un pueblo es la condición *sine que non* para el funcionamiento de la democracia.

Ahora bien, el eje central que se buscará dilucidar será comprender que es lo que entiende este autor por democracia, como es posible que afirme esa ligazón inherente entre ambos términos, y cuáles son las consecuencias de dicha sinonimia. Desandar tales cuestiones permitirá redimensionar el estatuto de la Teoría de la hegemonía como teoría del cambio social, observando si realmente su intervención constituye una crítica al marco simbólico-político de la democracia liberal o, por el contrario, es una descripción de las modificaciones posibles que pueden darse en su interior.

### **La razón populismo o la cuádruple sinonimia**

## Mesa temática n°6: La Teoría de la Hegemonía: Planteos y desafíos contemporáneos

Como se ha dicho, la Teoría de la hegemonía constituye un *corpus* conceptual que lleva un desarrollo progresivo de más de 30 años, con los aportes realizados, tanto individual como conjuntamente, por E. Laclau y Ch. Mouffe. Un elemento central de esta trayectoria está ligado al estatuto mismo de dicha teoría. En su fórmula inicial, encuentra su condición de posibilidad históricamente ligada al advenimiento de la llamada “Revolución democrática”, antítesis de las sociedades regidas por el otrora paradigma teológico-político. Mientras que en estas, el poder se encontraba encarnado en una figura determinada, el rey, cuya legitimidad estaba dada directamente por mandato divino, con la llegada de la modernidad, se da un proceso por el cual no existe un garante trascendente y, con él, la representación de una unidad sustancial de la sociedad. En consecuencia, hay una escisión entre la instancia del poder, la del saber y la de la ley, y sus fundamentos no están ya más asegurados.

El nuevo régimen de la democracia moderna, entendido como una forma de organización, y no solamente como un entramado jurídico-institucional, permite sostener el carácter abierto, no suturado, de lo social, a la vez que renunciar a toda forma de esencialismo, tanto de la totalidad como de los elementos que la constituyen, permitiendo, con ello, generalizar el vínculo hegemónico como su forma política privilegiada: “Es porque no hay más fundamentos asegurados a partir de un orden trascendente, porque no hay más centro que aglutine al poder, a la ley y al saber, por lo que resultará posible y necesario unificar ciertos espacios políticos a través de articulaciones hegemónicas” (Laclau y Mouffe, 2010:211).

Ahora bien, desde *Hegemonía y estrategia socialista*, el autor argentino comienza un progresivo avance en el alcance de su teoría: parte, en esta obra, de tematizar la hegemonía como una forma de articulación política propia de la modernidad, para luego ubicar su teorización en el terreno de la ontología. De este manera, la lógica hegemónica se vuelve la especificidad de lo político: “La política es posible porque la imposibilidad constitutiva de la sociedad sólo puede representarse a sí misma a través de la producción de significantes vacíos” (Laclau, 1996: 84). Sin embargo, esta superposición conceptual no se detiene aquí. En su última publicación, *La razón populista*, dará un paso adelante al sostener que el populismo es la lógica política *tout court* (Laclau, 2005:195), a la vez que afirma que: “la construcción de un pueblo es la condición sine qua non del funcionamiento democrático. Sin la producción de vacuidad no hay pueblo, no hay populismo, pero tampoco hay democracia” (Laclau, 2005:213), siendo la democracia a su vez el “único régimen verdaderamente político” (Laclau, 2001:192). De esta manera, política, hegemonía, pueblo y democracia establecen una sinonimia conceptual plena

## Mesa temática n°6: La Teoría de la Hegemonía: Planteos y desafíos contemporáneos

Para consolidar esta superposición o des-diferenciación conceptual, Laclau tendrá que lograr poner en un mismo eje las nociones de pueblo y democracia, despejando de esta última su vinculación con el liberalismo. Para lograr tal cometido se apoyará en los análisis de Mouffe, vertidos en *La paradoja democrática*, quien sostendrá que, en la democracia moderna, se funden dos tradiciones diversas: por un lado, se presenta la tradición liberal basada en el gobierno de la ley, la defensa de los derechos humanos y el respeto de la libertad individual; por el otro, la tradición democrática, que defiende la igualdad, la identidad entre gobernantes y gobernados y la soberanía popular.

El reconocimiento del carácter contingente y, por tanto, reversible, de la conjunción del liberalismo y la democracia, le habilitará a Laclau, en primera instancia, sostener que “existen otras formas de democracia por fuera del campo del liberalismo y, en segundo lugar que, como esta emergencia del pueblo ya no es más el efecto directo de algún marco determinado, la cuestión de la constitución de una subjetividad popular se convierte en una parte integral de la cuestión de la democracia” (Laclau, 2005:211).

Esta conclusión es fundamental, ya que permite establecer, como se ha visto, una sinonimia entre democracia y pueblo por fuera del paradigma liberal. Si bien es cierto como sostiene Mouffe, y retoma Laclau, que la articulación entre ambas lógicas es contingente, lo que se torna discutible es si es posible pensar, según los propios postulados de la Teoría de la hegemonía, la emergencia de un pueblo por fuera del entramado simbólico de la democracia liberal, mucho más teniendo en cuenta las palabras del pensador argentino, quien en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestros tiempos*, subrayará el carácter profundamente emancipador de los valores de esta última corriente política: “si la democratización radical de la sociedad emerge de una variedad de luchas autónomas que son sobredeterminadas por formas de articulación hegemónica, si, además, todo depende de una proliferación de espacios públicos de argumentación y decisión por la que los agentes sociales son crecientemente capaces de asumir la gestión de sus propios intereses, entonces resulta claro que este proceso no pasa por un ataque directo a los aparatos del estado, sino que implica la consolidación y reforma democrática del Estado liberal. El conjunto de sus principios constitutivos, deben ser defendidos y consolidados. Es dentro del marco de estos principios básicos de la comunidad política que es posible hacer avanzar el amplia arco de las reivindicaciones democráticas actuales” (Laclau, 1993:144).

En pos de desentrañar esta ambigüedad, advertida al interior de la Teoría de la hegemonía, respecto al componente liberal de la democracia, es necesario adentrarse en las propias premisas vertidas por Laclau y Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista*, especialmente el

modo en que entienden y describen, la emergencia de un nuevo paradigma e imaginario político producto de la Modernidad.

**Acerca de la articulación sobre liberalismo y democracia. ¿Contingencia o necesidad para la teoría de la hegemonía?**

La Teoría de la hegemonía de E. Laclau y Ch. Mouffe constituye, en las palabras de los propios autores, una teoría que busca desentrañar las posibilidades de una praxis emancipatoria dentro de un nuevo imaginario político, es decir, dentro de un mundo donde la era de las revoluciones, luego de la fallida experiencia soviética y la caída del muro de Berlín, ha dejado de ser una realidad viable. Cuestionando directamente la continuidad y vigencia del modelo jacobino y el marxista, sostendrán que “el rechazo de los puntos privilegiados de ruptura y de la confluencia de las luchas en un espacio político unificado, y la aceptación, por el contrario, de la pluralidad e indeterminación de lo social, nos parecen ser las dos bases fundamentales a partir de las cuales un nuevo imaginario político puede ser construido, radicalmente libertario e infinitamente más ambicioso en sus objetivos que el de la izquierda clásica” (Laclau y Mouffe, 2010:171).

Este nuevo imaginario político, inaugurado a la luz de la Revolución democrática, ha permitido acrecentar los lugares y espacios desde donde surjan reclamos y reivindicaciones por mayor ampliación de derechos y libertades. Según su exposición, este cambio de paradigma ha permitido tornar a las relaciones propias de la organización feudal de la sociedad, basadas en vínculos de subordinación, donde alguien se hallaba sometido a las decisiones impuestas por otro, en relaciones de opresión, es decir, cuando se reconoce como ilegítima esa subordinación y, por consiguiente, se cuestiona el carácter natural y necesario de dicha dominación. Solo cuando las relaciones de subordinación devienen en relaciones de opresión, es posible la emergencia de antagonismos, ya que, de otra manera, solo hay posiciones encontradas entre agentes diferencialmente constituidos. El cambio y desplazamiento entre distintas posiciones de sujeto, condición *sine qua non* para el advenimiento de relaciones antagónicas, puede expresarse de dos maneras distintas: “Primero, pueden tratarse de relaciones de subordinación ya existentes que, gracias a un desplazamiento del imaginario democrático, van a ser rearticuladas como relaciones de opresión (...) Pero el antagonismo puede también emerger en otras circunstancias, cuando, por ejemplo, son derechos adquiridos los que están puestos en cuestión, o cuando relaciones sociales que no habían sido construidas bajo la forma de la subordinación comienzan a serlo bajo el efecto de

## Mesa temática n°6: La Teoría de la Hegemonía: Planteos y desafíos contemporáneos

ciertas transformaciones sociales. En este caso es porque es negada por prácticas y discursos que son portadores de nuevas formas de desigualdad, que una posición de sujeto puede pasar a ser la sede de un antagonismo” (Laclau y Mouffe, 2010:179).

Lo interesante de esta descripción, es que será la conjunción de democracia y liberalismo la que permitirá conmover tanto la noción misma del sentido común reinante, como de las características propias de la ciudadanía. Solo dentro de este nuevo paradigma se permitirá el rechazo de los lugares asignados y determinados apriorísticamente dentro de la estratificación social, así como el cuestionamiento del carácter necesario e inmutable de los padecimientos vigentes. Claro que los autores aquí reseñados son cuidadosos de señalar que el liberalismo, por sí solo, no es fuente de transformaciones sociales e, incluso, ha sido aprovechado por los conservadores explotando la veta del llamado individualismo posesivo, como una forma de reaccionar frente a la amenaza igualitarista propia del ideario democrático. Lo que sostendrán Laclau y Mouffe, por el contrario, es que la democratización del liberalismo ha tenido un potencial subversivo, ya que no se puede comprender la actual expansión del campo de la conflictualidad social, y la consecuente emergencia de nuevos sujetos políticos, por fuera de dicha articulación: “Esta «democratización» del liberalismo, que fue el resultado de múltiples luchas, concluyó por tener un impacto profundo en la forma en que la misma idea de libertad era concebida. De la definición liberal tradicional de Locke —«La libertad es no estar sometido a restricciones y violencia por parte de otro»— se ha pasado con John Stuart Mill a la aceptación de la libertad «política» y de la participación democrática como componente importante de la libertad. Más recientemente, en el discurso socialdemócrata, la libertad ha llegado a significar la «capacidad» de efectuar ciertas elecciones y de tener abierta una serie de alternativas reales. Es así que la pobreza, la falta de educación y la gran disparidad en las condiciones de vida, son hoy consideradas como atentatorias a la libertad” (Laclau y Mouffe, 2010:216).

Para comprender cabalmente la importancia de la tradición liberal dentro de la Teoría de la hegemonía, se debe tener en cuenta que esta última, en pos de desestabilizar todo esencialismo filosófico, ha sostenido, con razón, el carácter precario, abierto y relacional de toda identidad, haciendo del agrupamiento amigo-enemigo la dimensión central de la política. Si bien se depende de lo antedicho la clara incidencia schmittiana, en la lógica que rige la conformación de sujetos políticos, no es menos cierto que la incorporación del liberalismo es un elemento central para pensar ese carácter plural del espacio público dentro del cual pueden existir diversas posiciones de sujeto. De allí se sigue que la propia Mouffe llame a pensar a Schmitt contra Schmitt, para desandar una estrategia que permita recuperar la tradición liberal

como aspecto un consustancial de la democracia moderna: “en respuesta al proyecto de Schmitt de afirmar lo político *contra* el liberalismo, es importante elaborar una forma *verdaderamente* política de liberalismo que, sin dejar de postular la defensa de los derechos y el principio de la libertad individual, no escamotee la cuestión del conflicto, el antagonismo y la decisión” (Mouffe, 1999:13).

De esta manera, la defensa de los derechos humanos y las libertades individuales, constituyen principios que sobrepujan desde dentro cualquier intento de plasmar una unidad homogénea al interior de una formación política: “la demanda de igualdad no es suficiente; sino que debe ser balanceada por la demanda de libertad, lo que nos conduce a hablar de democracia radicalizada y plural. Una democracia radicalizada y no plural sería la que constituiría un solo espacio de igualdad sobre la base de la vigencia ilimitada de la lógica de la equivalencia, y no reconocería el momento irreductible de la pluralidad de espacios. Este principio de la separación de espacios es la base de la demanda de libertad. Es en él donde reside el principio del pluralismo, y donde el proyecto de una democracia plural puede enlazarse con la lógica del liberalismo. No es el liberalismo en cuanto tal el que debe ser puesto en cuestión, ya que en tanto que principio ético que defiende la libertad del individuo para realizar sus capacidades humanas, está hoy día más vigente que nunca. Pero si esta dimensión de libertad es constitutiva de todo proyecto democrático y emancipatorio, ella no debe conducirnos, como reacción frente a ciertos excesos «totalistas», a volver pura y simplemente a la defensa del individualismo «burgués». De lo que se trata es de la producción de otro individuo, un individuo que ya no sea más construido a partir de la matriz del individualismo posesivo” (Laclau y Mouffe, 2010:230).

Esta última cita constituye un punto de inflexión en el recorrido aquí expuesto. Por un lado, Laclau y Mouffe reconocen la necesidad de radicalizar la democratización del liberalismo y la liberalización de la democracia como elementos centrales que permitan desarrollar una intervención política desde una izquierda posmarxista, ya que dicha articulación está a la base de la multiplicación de lugares y espacios posibles de convertirse en sede de antagonismos. Es decir que, hasta aquí, la vinculación entre ambas corrientes políticas aparece como una opción a defender, pero perteneciente al ámbito de lo normativo, es decir, consustancial a su proyecto político: “La tarea de la izquierda no puede por tanto consistir en renegar de la ideología liberal–democrática sino al contrario, en profundizarla y expandirla en la dirección de una democracia radicalizada y plural” (Laclau y Mouffe, 2010: 222).

Sin embargo, al equiparar la lógica de la diferencia con el liberalismo y la lógica de la equivalencia con la democracia, realizan un cambio radical de los términos en los que están

desandando su postura. Esto genera un sutil pero profundo desplazamiento de la cuestión a analizar, ya que los valores que cada tradición representa encarna los aspectos centrales de su ontología discursiva: “equivalencia y la diferencia son finalmente incompatibles entre sí; sin embargo, se necesitan la una a la otra como condiciones necesarias para la construcción de lo social. Lo social no es otra cosa que el *locus* de esta tensión insoluble” (Laclau, 2005:107). El salto del campo de lo normativo a lo ontológico, hace de la democracia liberal ya no un marco simbólico a radicalizar como una opción política entre otras posibles, sino el horizonte de sentido, así como el límite interno, de la relación hegemónica, entendida como la especificidad de lo político y, por consiguiente, como infraestructura de lo social.

### **De lo normativo a la ontología. Hipóstasis de la democracia-liberal**

Para recapitular, se puede afirmar que la situación anterior ha dejado plasmado una ambigüedad constitutiva de la Teoría de la hegemonía: la articulación entre liberalismo y democracia parece, en principio, como una opción a defender desde lo normativo. Sin embargo, en *La razón populista*, el propio Laclau sostiene que la constitución del pueblo es inherente a la democracia. Los fundamentos de la democracia liberal, que fueron asociados a la lógica de la diferencia-liberal y la equivalencia-democrática, dejan de estar asociados a una noción normativa específica para tornarse en el sustento de su ontología.

El pasaje de la lógica hegemónica, entendida como una forma política más dentro de la Revolución democrática, hacia una perspectiva ontológica, donde constituye el ser de lo político, tiene la consecuencia de salvaguardar los postulados de la democracia liberal: sus fundamentos no son sometidos a crítica, sino que operan como el presupuesto que posibilita la formación de todo sujeto político.

De acuerdo con Laclau, la democracia en tanto régimen, tiene como rasgo distintivo la noción de pluralismo y diversidad: “la ambigüedad de la democracia puede ser formulada en los siguientes términos: requiere unidad, pero sólo puede ser pensada a través de la diversidad. Si cualquiera de estas dos dimensiones incompatibles prevalece más allá de cierto punto, la democracia se vuelve imposible” (Laclau, 2001:2). Ahora bien, este pluralismo, que aparece como condición de posibilidad de la democracia moderna en tanto *politeia*, constituye, según las propias premisas de la Teoría de la hegemonía, el aporte distintivo que realiza la tradición liberal: “el pluralismo está ligado al abandono de una visión sustancial y única del bien común y la *eudaimonía*, constitutiva de la modernidad. Se halla en el centro de la visión del mundo que debiera llamarse liberal y ésta es la razón por la cual lo que caracteriza a la democracia

moderna como forma política de sociedad es la articulación entre liberalismo y democracia” (Mouffe, 1999:165). La democracia moderna, al combinar las nociones de libertad e igualdad, posibilita la existencia de las lógicas de la diferencia y de la equivalencia, así como el surgimiento de relaciones antagónicas.

Si bien, como sostiene Laclau en sus obras y en diversos ensayos, a mayor grado de amplitud de la cadena equivalencial, más potente será la articulación populista, mientras que si prima la dimensión diferencial, lo hará la lógica institucionalista, estos son dos polos dentro de una mismo marco, que es el de la democracia liberal. La paradoja democrática, de este modo, genera el desnivel de lo social: “*La equivalencia total nunca existe; toda equivalencia está penetrada por una precariedad constitutiva, derivada de los desniveles de lo social. En tal medida, la precariedad de toda equivalencia exige que ella sea complementada / limitada por la lógica de la autonomía*” (Laclau y Mouffe, 2010:230). De esta manera, la tesis ontológica de la apertura de la estructura social, su carácter no suturable, está inherentemente vinculada a la articulación entre liberalismo y democracia. Solo gracias a ella se puede hablar de una retórica generalizada como infraestructura que permite el juego de la equivalencia y la diferencia, donde la imposición total y absoluta de una sobre la otra, no es solo una imposibilidad empírica, sino fundamentalmente lógica: “La subversión de la diferencia, por una lógica equivalencial no adopta la forma de una eliminación total de la primera por parte de la segunda. Una relación de equivalencia no es una en la cual todas las diferencias se diluyen en la identidad, sino una en la cual las diferencias continúan operando muy activamente. La equivalencia elimina la separación entre las demandas, pero no las demandas mismas. Si un conjunto de demandas -transporte, vivienda, empleo, etc.- permanece insatisfecho, la equivalencia existente entre ellas -y la identidad popular resultante de esa equivalencia requiera en gran medida la persistencia de esas demandas” (Laclau, 2009:67).

El recorrido hasta aquí expuesto, permite observar la tesis laclausiana que hace del pueblo y la democracia, por fuera de su articulación con el liberalismo, sinónimos, solo si se la interpreta como una opción de tipo normativa, ya que el populismo está asociado a generar cadenas equivalenciales que simplifiquen y dicotomicen el espacio de representación, subvirtiendo el sentido diferencial de cada demanda. Sin embargo, y en base a la propia descripción de Laclau, solo puede existir dicha subversión a condición de que el juego de las diferencias siga reproduciéndose libremente. Por consiguiente, la democracia en tanto régimen, condición *sine quo non* para la construcción de identidades populares, no es más que el principio político de la democracia liberal: “sin la revolución democrática no ocurre la expansión del nombre del pueblo al horizonte imaginario de toda política. Por consiguiente, la cesura de la revolución

## Mesa temática n°6: La Teoría de la Hegemonía: Planteos y desafíos contemporáneos

democrática es *el sine qua non* histórico para que la lógica del populismo asuma el papel cuasi ontológico de política *tout court*. Nuevamente vemos cómo las condiciones (cuasi) trascendentales de posibilidad de política (el nivel ontológico) se relacionan, en una forma quiasmática y reversible, con sus propias condiciones históricas (ónticas). Las condiciones de posibilidad y la posibilidad de condiciones están entrelazadas de manera inseparable” (Marchart, 2006:52).

Si bien constituyen una modalidad importante a la hora de pensar nuevas formaciones hegemónicas, los postulados de Laclau y Mouffe terminan por eternizar y hacer necesario el *statu quo* vigente, al no analizar en profundidad, por ejemplo, la articulación entre democracia liberal y capitalismo. La cuestión ya no es tanto, como advierte Žižek, el chantaje liberal al que se encuentra sometida la izquierda democrática; por el contrario, el problema a desentrañar es mucho más radical, ya que no depende de la suscripción de Laclau y Mouffe al ideario democrático-liberal, sino que, al desplazarse desde el campo de lo óntico a lo ontológico, dicho ideario deviene el terreno en el cual se desenvuelve toda práctica hegemónica, sin importar su orientación político-ideológica.

Solo con la identidad entre gobernantes y gobernados, tal y como aspiraba Schmitt, no es posible realizar ninguna articulación hegemónica, así como tampoco postular desniveles en lo social, pues esta premisa es subsidiaria de la multiplicidad de demandas existentes que la propia estructura necesita procesar. El pluralismo y la autonomía son elementos centrales que incorpora la tradición liberal. Sin ella, no hay ni puede haber relaciones antagónicas, ya que la dimensión democrática, por sí sola, establecería la pura homogeneidad del espacio de representación. Hegemonizar algo significa, precisamente, trabajar con elementos cuyo sentido este flotante, sometido a pujas y diputas entre distintas posiciones de sujeto. Este esquema es que el sostiene y moviliza el vínculo hegemónico: el espacio de representación que brinda la democracia liberal, es aquel que domestica y provee las coordenadas para interpretar la inscripción simbólica que requiere todo antagonismo.

De esta manera, se puede concluir que la articulación entre la Teoría de la hegemonía y la democracia liberal no es consistente con los propios postulados desarrollados por Laclau y Mouffe, ya que antes que representar un vínculo contingente, se torna absolutamente necesario. La hegemonía, en tanto especificidad de lo político, garantiza de antemano su supervivencia como única forma legítima de explicar la formación de identidades políticas, al precio de hipostasiar y eternizar el paradigma democrático-liberal: “después de haber reconocido que la unidad del pueblo es el resultado de una construcción política, necesitamos explorar todas las posibilidades lógicas que implica una articulación política. Después de

prever la identidad del pueblo -o, más bien, sus múltiples identidades posibles- a modo de articulación política, es importante enfatizar que si, ha de ser una articulación *política* real, no solo el reconocimiento de diferencias empíricas, tal la identidad del pueblo debe verse como el *resultado* del proceso político de articulación hegemónica. La política democrática no consiste en el momento en el que un pueblo por completo constituido ejerce su gobierno. Es imposible de disociar el momento de gobierno de la lucha misma por la definición del pueblo, por la constitución de su identidad. Sin embargo, una identidad semejante nunca puede constituirse por completo y solo puede existir mediante formas múltiples y contrapuestas de *identificaciones*. La democracia liberal es precisamente el reconocimiento de esa brecha constitutiva entre el pueblo y sus diferentes identificaciones” (Mouffe, 2011:78).

### **Bibliografía**

- Butler, Judith, Laclau, Ernesto y Žižek, Slavoj, *Contingencia, universalidad y hegemonía*, FCE, Buenos Aires, 2003.
- Laclau, Ernesto, “La democracia y el problema del poder”, en *Actuel Marx*, N°1, 2001, disponible en <http://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/08/09-laclau-democracia.pdf>
- Laclau, Ernesto, *Emancipación y Diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una democracia radicalizada*, Siglo XXI, México, 2010.
- Laclau, Ernesto, *La Razón Populista*, FCE, Buenos Aires, 2005.
- Laclau, Ernesto, *Misticismo, Retórica y Política*, FCE, Buenos Aires, 2002.
- Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestros tiempos*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993.
- Laclau, Ernesto, “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”. En Panizza, Francisco (comp.), *El populismo como espejo de la democracia*. FCE, Buenos Aires, 2009.
- Marchart, Oliver, *El Pensamiento político posfundacional*, FCE, Buenos Aires, 2009.
- Marchart, Oliver, “En el nombre del pueblo. La razón populista y el sujeto de lo político” en *Cuadernos del Cendes*, Año 25, Número 62, Mayo-Agosto 2006.
- Mouffe, Chantal, *El desafío de Carl Schmitt*. Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Barcelona, 1999.
- Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*. FCE, Buenos Aires, 2007.
- Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática* Gedisa, Barcelona, 2003.